



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 01-11-2018 03:18:58

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE214795 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:636 - SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES/PII
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/JORGE LUIS PEÑUELA RAMOS
ASUNTO: COMUNICACION PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION DE
OBS: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A

MEMORANDO

Bogotá D.C., 01 de noviembre de 2018.

PARA: JORGE LUIS PEÑUELA RAMOS
Director Administrativo - Concejo de Bogotá, D.C.

DE: Director Jurídico

ASUNTO: Comunicación de perfeccionamiento y legalización de la Orden de Compra 32596 (numeración Tienda Virtual) y No. **180371-0-2018** (numeración interna de la Entidad), celebrada entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA y PANAMERICAN LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A**

De manera atenta me permito informarle que a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano se emitió la orden de compra citada en el asunto, siendo asignada la actividad de supervisión al cargo que usted desempeña.

Por consiguiente, para el correcto seguimiento a la ejecución de la orden, se remitirán vía correo electrónico los siguientes documentos:

- 1) Estudios Previos.
- 2) Orden de Compra.
- 3) Guía para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano
- 4) Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Así mismo, tenga en cuenta las pautas dadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en relación con la facturación derivada de la Orden de Compra, debiendo verificar que el proveedor publica las copias de las facturas en la Tienda Virtual de Estado Colombiano, siendo importante señalar que para el trámite de la correspondiente acta de liquidación **es necesario que se encuentren publicadas todas las facturas que soportan los pagos efectuados.**

Respecto de la liquidación de la Orden de Compra la misma debe efectuarse de conformidad con los trámites internos de la Entidad y adicionalmente, de conformidad con lo señalado en el aparte XI. *“Modificaciones, aclaraciones, terminación o liquidación de la Orden de Compra”* de la Guía citada en la presente comunicación.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Los datos de contacto del proveedor son los siguientes:

Persona de Contacto: William Sánchez Sarmiento
Correo electrónico: gobiernovirtual@panamericana.com.co
Teléfono: 2 916900
Dirección: Cll. 12 No.34-20

Por último, es importante recordar que para el ejercicio de su función de supervisión debe acatar lo dispuesto en la Guía de Supervisión e Interventoría 37-G-03, en lo que corresponda y atender las facultades y deberes contenidos en la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,


LEONARDO ARTURO PAZOS GALINDO

Copia: Carpeta contrato.

Proyectado por	Michael Alfonso Baron Salcedo		
----------------	-------------------------------	--	--

111 - SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
04 - FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 252

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-07-43-0728-190	190 -Fortalecimiento a la gestión institucional del Concejo de Bogotá	2,890,908
Total:		2,890,908

CDP No. 208

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 180371

OBJETO: Proveer computadores especializados para el Concejo de Bogotá y software correspondiente. [478] [458]

BENEFICIARIO : PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A identificado con NIT 830037946-3

Modalidad de Selección: Selec. Abrev. Marco de Precios

Bogotá D.C., 30 de octubre del 2018.



RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
ALFONSO JAVIER SEGURA MELO